



GIRÓN
Municipio Municipal

SOMOS
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2018 - 2019

R

Cerrado

CARTA	Código: GD - F.01	9210-038	Versión: 00	INSPECCIÓN DE POLICIA
-------	-------------------	----------	-------------	-----------------------

Girón, 15 de Octubre del 2019

PS-636-2019

Señor
DANIEL SIERRA AYALA
 Calle 14C N° 17H-13 Segundo Piso Villamil
 Ciudad



17/oct/2019
1:41 PM

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN
 Remitente: 9200 - Florez Galviz Maria Del Pilar
 Destinatario: Señor Daniel Soerra Ayala
 Asunto: RESPUESTAS
 Radicado No.: 193008551 Folios: 1 Anexos: 0
 Respuesta a Radicado No: 1910028228

REF: Respuesta Petición Rad N° 1910028828

Cordial saludo

El motivo de la presente es dar contestación a su petición radicada bajo el N° 1910028828, en la cual solicita acompañamiento para la recuperación de un inmueble de su propiedad teniendo en cuenta *"existe competencia para regular la actividad de arrendamientos y para mediar en asuntos de convivencia ciudadana"*, ante lo cual me permito informarle que si bien las inspecciones de policía si tienen competencia para media asuntos de convivencia, la competencia para conocer sobre temas de arrendamientos solo procede cuando existe una presunta perturbación a la posesión de que trata el artículo 77 y ss de la ley 1801 de 2016, para lo que respecta a la Dirección del Sistema Político, me permito informar que las diligencias que se realizan por parte de esta oficina, tales como secuestros, entrega y lanzamientos de bienes inmuebles son practicados única y exclusivamente por comisión de los jueces, es decir que para que esta oficina proceda a realizar una de las mencionadas diligencias, previamente un juez tiene que dar esa orden, pues quien es competente para ordenar los desalojos de los bienes inmuebles es un juez de la republica.

Por lo tanto me permito informarle que no es posible el acompañamiento por parte de esta oficina pues carecemos de competencia.

Atentamente,

19/11

[Signature]
PEDRO JULIAN OROSTEGUIANAYA
 Director Sistema Político

DESCONCLUIDO		RECLAMADO		NO RECLAMADO			
CERRADO		CERRADO		NO CONTACTADO			
DIRECCION ERRADA		FALLECIDO		APARTADO CAUSURADO			
NO RESIDE		FUERZA MAYOR					
FECHA	DIA	MES	AÑO	FECHA	DIA	MES	AÑO
1				2			
REALIZA EL ENVIO				RECEBE			
MENSAJERO				MENSAJERO			
				<i>deioy</i>			
				18-10-19			
OBSERVACIONES				OBSERVACIONES			
				<i>Cerrado</i>			

Alcaldía de Girón
 Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Calle 29 N° 25-43 Girón - Centro

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



Girón, Diciembre 05 de 2019

PS-788-2019

LA SUSCRITA DIRECCION DEL SISTEMA POLICIVO

NOTIFICACION POR AVISO

ACTO A NOTIFICAR: Respuesta al derecho de petición Radicado con el N° 1910028828.

SUJETO A NOTIFICAR: DANIEL SIERRA AYALA

DIRECCIÓN: CALLE 14C N° 17H-13 SEGUNDO PISO VILLAMIL

Fundamento del aviso: El día 15 de octubre de 2019 la Dirección del Sistema Policivo emitió oficio con consecutivo PS-636-2019, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición radicado con el N° 1910028828.

Sin embargo, no fue posible el trámite de entrega de respuesta al derecho de petición radicado con el N° 1910028828, toda vez que el encargado de la mensajería de la alcaldía de Girón, encargada del servicio, transporte y entrega correspondencia, según el oficio informa que la dirección se encontraba "CERRADO", por lo que se procede a dar aplicación lo dispuesto en la ley 1437 de 2011.

De igual manera, publíquese adjunto al presente documento, **RESPUESTA DERECHO PETICIÓN RADICADO N° 1910028828**, en un lugar de acceso público de la Secretaría de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo, del Municipio de Girón por un término de cinco (05) días hábiles, con la advertencia que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la publicación del presente aviso en la dirección indicada.

FIJACIÓN: El presente aviso es fijado por cinco (05) días hábiles, en cartelera informativa ubicada en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo, ubicada en la calle 29 N° 25-43, lugar visible al público el 05 de diciembre de 2019 a las 08:00 AM, así como en la página de las TIC de la Alcaldía de Girón.


FIRMA FIJACIÓN

DESEFIJACIÓN.

Se procede a desfijar el 11 de diciembre de 2019 siendo las 6:00 PM